

INVITACIÓN No. 04 de 2.018

OBJETO:

“ADECUACIÓN FUNCIONAL TERCER PISO EDIFICIO DE FORMACIÓN AVANZADA”

FECHA: Septiembre de 2.018

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

1. GENERALIDADES.

El comité evaluador realizó la revisión y evaluación de las siguientes ofertas presentadas.

Del Acta de Apertura de propuestas se tiene:

No	Proponente	Valor de la propuesta	Plazo Días calendario	No de Folios	Observaciones
1	Constructora Poliobras S.A.S	\$ 247.754.100	75	150	Con C.D. - Copia 150 folios.
2	Consorcio ZAINCO Ingenieros	\$ 251.633.824	75	297	Con C.D. - Copia 297 folios.
3	Consorcio U.T.P 2018	\$ 245.686.628	75	140	Algunos papeles son folios. Con C.D. - Copia 140 folios.
4	Williams. CO	\$ 246.835.551	75	170	Con C.D. Sin Copia.

Se corroboró el valor de las propuestas consignados en la carta de presentación, con el resultado del cuadro de cantidades y precios (Anexo 2), y se tomó como valor ofertado el de este anexo, como se relaciona a continuación:

De los cuadros de cantidades y precios:

	PROPONENTE	VALOR INCLUIDO IVA	PLAZO (Días calendario)
1	CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S Rep Legal Augusto Moreno Murcia	\$ 247.754.100	75
2	CONSORCIO ZAINCO INGENIEROS Zainco Eje Cafetero S.A.S Josué Zapata Orozco	\$ 251.633.824	75
3	CONSORCIO UTP 2018 Nelson Idárraga Sánchez Nelson Andrés Idárraga Vanegas	\$ 245.686.628	75
4	WILLIAMS CO S.A.S Rep Legal William González Hernández	\$ 246.835.551	75

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

El valor del presupuesto oficial incluido el I.V.A. es de **\$ 254.760.000** y el plazo de ejecución de acuerdo con los pliegos es de **75** días calendario

Se procedió a realizar la evaluación en el siguiente orden:

2. EVALUACIÓN JURÍDICA

Revisada la totalidad de documentos solicitados por la Universidad como requisito obligatorio de participación, se concluye que los proponentes habilitados para continuar en el proceso son aquellos que hicieron entrega de los siguientes documentos exigidos como obligatorios para la evaluación jurídica, así:

PLANEACIÓN

Código	113 - F09
Versión	4
Fecha	2016-08-09
Página	4 de 15

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

DOCUMENTACIÓN LEGAL	PROPONENTE		
	POLIOBRAS		
	Cumple	No Cumple	No Aplica
Agencia, oficina o sucursal	x		
Certificado de existencia y representación legal	x		
Acta de autorización para contratar			x
Certificado de composición accionaria	x		
Garantía de seriedad de la propuesta	x		
Recibo de la garantía	x		
Consortios o Uniones Temporales			
Copia de la cédula	x		
Antecedente disciplinarios, fiscales y judiciales	x		
Registro único de proponentes	x		
Observaciones			
JUANITA ISAZA MONTAÑO			
VANNESSA RODRIGUEZ MOSQUERA			

DOCUMENTACIÓN LEGAL	PROPONENTE		
	Consortio UTP		
	Cumple	No Cumple	No Aplica
Agencia, oficina o sucursal	x		
Certificado de existencia y representación legal			x
Acta de autorización para contratar			x
Certificado de composición accionaria			x
Garantía de seriedad de la propuesta	x		
Recibo de la garantía	x		
Consortios o Uniones Temporales	x		
Copia de la cédula	x		
Antecedente disciplinarios, fiscales y judiciales			
Registro único de proponentes	x		
Observaciones			
JUANITA ISAZA MONTAÑO			
VANNESSA RODRIGUEZ MOSQUERA			

PLANEACIÓN

Código	113 – F09
Versión	4
Fecha	2016-08-09
Página	5 de 15

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

DOCUMENTACIÓN LEGAL	PROPONENTE		
	WILLIAMS CO		
	Cumple	No Cumple	No Aplica
Agencia, oficina o sucursal		x	
Certificado de existencia y representación legal		x	
Acta de autorización para contratar			x
Certificado de composición accionaria		x	
Garantía de seriedad de la propuesta	x		
Recibo de la garantía	x		
Consortios o Uniones Temporales			x
Copia de la cédula	x		
Antecedente disciplinarios, fiscales y judiciales	x		
Registro único de proponentes	x		
Observaciones	El proponente no cumple con los numerales 2.2.2.1, 2.2.2. y el 2.2.2.8 de los pliegos de condiciones por no allegar los documentos solicitados.		
JUANITA ISAZA MONTAÑO			
VANNESSA RODRIGUEZ MOSQUERA			

DOCUMENTACIÓN LEGAL	PROPONENTE		
	CONSORCIO ZAINCO INGENIEROS		
	Cumple	No Cumple	No Aplica
Agencia, oficina o sucursal	X		
Certificado de existencia y representación legal	X		
Acta de autorización para contratar			X
Certificado de composición accionaria		X	
Garantía de seriedad de la propuesta			
Recibo de la garantía		X	
Consortios o Uniones Temporales		X	
Copia de la cédula	X		
Antecedente disciplinarios, fiscales y judiciales			
Registro único de proponentes		X	
Observaciones	El proponente no cumple con los numerales 2.2.2.4 la póliza que adjunta fue expedida favor de empresas de servicios públicos, por otra parte no establece los porcentajes de los consorciados en la misma. De igual forma con el numeral 2.2.2.10 dado que tiene fecha de expedición superior de 30 días esto ocurre para los 2 consorciados, dado que no se cumple el requisito anterior no cumple se con el requisito 2.2.2.6 literal g. así mismo con el, No cumple con el numeral 2.2.2.8 dado que no allega el documento. Por último no fue posible verificar los antecedentes disciplinarios de la persona Jurídica ZAINCO porque el numero no aparece registrado en el sistema.		
JUANITA ISAZA MONTAÑO			
VANNESSA RODRIGUEZ MOSQUERA			

PLANEACIÓN

Código	113 - F09
Versión	4
Fecha	2016-08-09
Página	6 de 15

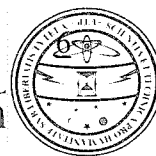
INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

De acuerdo con lo anterior no están habilitados para continuar en el proceso:

- Williams.co
- Consorcio Zainco ingenieros

3. EVALUACIÓN FINANCIERA:

Revisada la totalidad de documentos solicitados por la Universidad como requisito obligatorio de participación, se concluye que los proponentes habilitados para continuar en el proceso son aquellos que hicieron entrega de los siguientes documentos exigidos como obligatorios para la evaluación financiera, así:



INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

EVALUACIÓN FINANCIERA Vir Invitación pública \$ 254.760.000

1	Capital de trabajo: $\geq 10\%$ del valor total del presupuesto
2	Razón corriente: ≥ 1.1
3	Nivel de endeudamiento: $\leq 60\%$

CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S. NIT 830.108.992-8				
1	Activo corriente	1,627,168,314	Cumple	
	Pasivo corriente	841,254,956		
	Item	Valor		
			SI	NO
1	Capital de Trabajo:	785,913,358	X	
2	Razón Corriente:	1.93	X	
3	Nivel de Endeudamiento:	37.00%	X	
4	Registro Unico Proponentes - RUP. Numeral 2.2.3.1		X	
5	Documentos de Seguridad Social. Numeral 2.2.3.2		X	
6	Registro Unico Tributario - RUT. Numeral 2.2.3.3		X	

2 CONSORCIO ZAINCO INGENIEROS				
	ZAPATA OROZCO JOSUE NIT 10.088.172-3	50%		
	Activo corriente	1,537,626,401.00		
	Pasivo corriente	288,884,748		
	Capital de Trabajo:	1,248,741,653		
	Razon Corriente:	5.32		
	Nivel de Endeudamiento:	23.00%		
	ZAINCO EJE CAFETERO NIT 901.102.279-4	50%		
	Activo corriente	463,806,562		
	Pasivo corriente	262,691,490		
	Capital de Trabajo:	201,115,072		
	Razon Corriente:	1.76		
	Nivel de Endeudamiento:	83.00%		
	Item	Valor	Cumple	
			SI	NO
1	Capital de Trabajo:	724,928,363	X	
2	Razon Corriente:	3.54	X	
3	Nivel de Endeudamiento:	93.00%	X	
4	Registro Unico Proponentes - RUP. Numeral 2.2.3.1			X
5	Documentos de Seguridad Social. Numeral 2.2.3.2		X	
6	Registro Unico Tributario - RUT. Numeral 2.2.3.3		X	

PLANEACIÓN

Código	113 - F09
Versión	4
Fecha	2016-08-09
Página	8 de 15

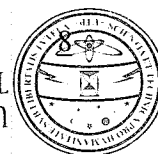
INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

3 CONSORCIO UTP 2018				
IDARRAGA SANCHEZ NELSON		50%		
NIT 10.072.111-4				
Activo corriente		569,286,852.00		
Pasivo corriente		22,019,411		
Capital de Trabajo:		547,267,441		
Razon Corriente:		25.85		
Nivel de Endeudamiento:		11.00%		
IDARRAGA VANEGAS NELSON		50%		
NIT 9.862.147-5				
Activo corriente		67,967,996		
Pasivo corriente		2,397,162		
Capital de Trabajo:		65,570,834		
Razon Corriente:		28.35		
Nivel de Endeudamiento:		40.00%		
			Cumple	
Item		Valor	SI	NO
1	Capital de Trabajo:	306,419,138	X	
2	Razon Corriente:	27.10	X	
3	Nivel de Endeudamiento:	25.50%	X	
4	Registro Unico Proponentes - RUP. Numeral 2.2.3.1		X	
5	Documentos de Seguridad Social. Numeral 2.2.3.2		X	
6	Registro Unico Tributario - RUT. Numeral 2.2.3.3		X	

4 WILLIAMS.CO S.A.S.				
NIT 900.101.834-4				
Activo corriente		1,433,848,733		
Pasivo corriente		127,286,252		
Item		Valor		
			Cumple	
			SI	NO
1	Capital de Trabajo:	1,306,562,481	X	
2	Razon Corriente:	11.26	X	
3	Nivel de Endeudamiento:	26.00%	X	
4	Registro Unico Proponentes - RUP. Numeral 2.2.3.1		X	
5	Documentos de Seguridad Social. Numeral 2.2.3.2		X	
6	Registro Unico Tributario - RUT. Numeral 2.2.3.3		X	

GERMÁN EDUARDO HENAO GARCÍA
COMITÉ FINANCIERO

CARLOS FERNANDO CASTAÑO MONTOYA
COMITÉ FINANCIERO



INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

De acuerdo con la evaluación financiera no están habilitados para continuar en el proceso:

- Consorcio Zainco ingenieros

Es de anotar que la Universidad solicito a la Dirección Comercial indicada por los proponentes Williams.co y Consorcio Zainco ingenieros, la solicitud de aclaración a los documentos exigidos, lo que no fue allegado en un término máximo de 24 horas, inhabilitandose a los mismos para continuar en el proceso.

De acuerdo a la evaluación financiera y jurídica antes relacionada, solo siguen en en el proceso de evaluación la Constructora Poliobras S.A.S y el Consorcio UTP 2018.

4. EVALUACIÓN TÉCNICA

La evaluación técnica se realiza de acuerdo con los requisitos exigidos en el numeral 4.3 EVALUACIÓN TECNICA, los documentos técnicos solicitados y el procedimiento de calificación establecido en el pliego de condiciones.

EXPERIENCIA GENERAL

a) Experiencia general requerida:

Persona Natural: Profesional en **Ingeniería Civil o Ingeniería eléctrica** con experiencia mayor o igual a **CINCO (5) años**, demostrada con la copia de la tarjeta profesional y copia de la vigencia de la matrícula profesional certificada por el COPNIA o CPNAA, según corresponda; con experiencia en construcción de obras civiles.

Persona Jurídica: Que en su objeto social incluya la construcción de obras civiles o eléctricas y su constitución sea mayor o igual a **CINCO (5) años**.

- Esta sociedad debe cumplir con la Ley 842 de 2003, ARTÍCULO 17. RESPONSABILIDAD DE LAS PERSONAS JURÍDICAS Y DE SUS REPRESENTANTES. La sociedad, firma, empresa u organización profesional, cuyas actividades comprendan, en forma exclusiva o parcial, alguna o algunas de aquellas que correspondan al ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines o de sus profesiones auxiliares, está obligada a incluir en su nómina permanente, como mínimo, a un profesional matriculado en la carrera correspondiente al objeto social de la respectiva persona jurídica.

- En caso de persona jurídica S.A.S, se debe anexar a la propuesta, el certificado de composición accionaria firmado por el contador o revisor fiscal.

- En caso de persona jurídica SAS cuya constitución sea inferior a tres (3) años y alguno de los socios cumpla con experiencia mayor o igual a la solicitada, se considera que cumple con la experiencia.

- En caso de ser Persona Jurídica y que el representante legal no sea profesional en el área requerida, la propuesta debe ser avalada por un profesional del área exigida y vinculado a ella (demostrado

PLANEACIÓN

Código	113 - F09
Versión	4
Fecha	2016-08-09
Página	10 de 15

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

mediante contrato de trabajo y copia del pago de seguridad social como dependiente, del último mes anterior al cierre de este proceso), el cual deberá firmar la propuesta conjuntamente con el representante legal.

En esta situación, se debe anexar tarjeta profesional y copia de la vigencia de la matrícula profesional certificada por el COPNIA.

- En caso de Consorcio o Uniones Temporales donde los consorciados o unidos temporalmente sean Personas Naturales, ambos deben cumplir el requisito de profesional en el área requerida y por lo menos uno 2 de los consorciados o unidos temporalmente debe cumplir con la totalidad de la experiencia general solicitada, los demás deben tener cada uno, una experiencia **mínima del 50% de la requerida**. La misma exigencia se aplica para las Personas Jurídicas que participen del Consorcio o Unión Temporal, exceptuando las personas jurídicas con constitución menor o igual a tres (3) años.

Orden entrega de propuesta	PROPONENTE	Nombre del proponente o miembro del consorcio	TIPO DE DOCUMENTO APORTADO	AÑOS DE EXPERIENCIA	FOLIO	OBSERVACIONES
1	CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S	REPRESENTANTE LEGAL: Augusto Moreno Murcia	Certificado Cámara de Comercio.	16	100-101 111-144	Cumple
			Tarjeta profesional y certificado COPNIA	48	7-8	
3	CONSORCIO UTP 2018	Nelson Idárraga Sánchez	Tarjeta profesional, Certificado COPNIA	43	74-77	Cumple
		Nelson Andrés Idárraga Vanegas	Tarjeta profesional, Certificado COPNIA	10	74-77	

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

b) Experiencia específica requerida:

Los proponentes deben acreditar en su propuesta que cuentan con experiencia específica en CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES, y que evidencien mínimo las siguientes actividades:

- Construcción, remodelación, o adecuación funcional en edificaciones con área mínima de intervención de 500 m2 acreditada en un solo certificado.
- Instalación de redes de voz y datos o datos; con mínimo 60 puntos acreditados en un sólo certificado.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

Los requisitos solicitados pueden ser acreditados por separado o en un solo certificado y máximo en dos certificados

La experiencia específica podrá acreditarse con certificados de contratos ejecutados en calidad de contratista, como director o como residente de obra y/o con contratos propios ejecutados por el proponente individual o por cualquiera de los integrantes del proponente plural.

En caso de persona jurídica SAS cuya constitución sea inferior a tres (3) años y alguno de los socios cumpla con experiencia mayor o igual a la solicitada, se considera que cumple con la experiencia.

c) Requisitos para consorcios y uniones temporales

- Los consorciados deben cumplir con el literal a) del numeral 1.6 PARTICIPANTES.
- Para el cumplimiento de este literal los consorciados o unidos temporalmente deben demostrar cada uno:
 - Experiencia en al menos una de las actividades indicadas exigidas cumpliendo con los requisitos enunciados en el literal b), especificando claramente fecha, valor, y objeto. Este certificado debe ser expedido por el propietario de la obra, con la que el proponente realizó el contrato.
 - Ninguno de los miembros del Consorcio o la Unión Temporal, podrá tener inhabilidades o incompatibilidades según lo establecido en la Constitución Nacional y en el Manual de Contratación de la Universidad, Acuerdo N. 5 del 27 de febrero de 2009 del Consejo Superior y modificaciones mediante Acuerdos N. 18 del 14 de abril de 2009 y Acuerdo 46 de octubre de 2015, respectivamente.
 - En caso de consorcios entre personas jurídicas la propuesta debe ser avalada por un profesional en el área requerida para persona natural con vinculación laboral o directa con una de las personas jurídicas, donde se entiende laboral como contrato de trabajo y directa como socio o accionista de una de ellas.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

Código	113 - F09
Versión	4
Fecha	2016-08-09
Página	12 de 15

PROPONENTE	Construcción, remodelación, o adecuación funcional en edificaciones con área mínima de intervención de 500 m2 acreditada en un solo certificado.	Instalación de redes de voz y datos o datos; con mínimo 60 puntos acreditados en un sólo certificado.	OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO (Cumple/No cumple)
1	CONSTRUCTORA POLIOBRAS SAS	Área 1640 metros cuadrados Folio 93	251 unidades Folio 95	Cumple
3	CONSORCIO UTP 2018	Nelson Idárraga Sánchez	Contrato Empresa de Energía de Bogotá	Cumple
		Nelson Andrés Idárraga Vanegas	Contrato Universidad Tecnológica de Pereira	
		Área 771 metros cuadrados Folio 111	Presenta Licencia de Construcción, y contrato de obra	

Comité Técnico:

Julian Cordoba H.
Arq. Julián Andrés Cárdenas Morales

[Signature]
Ing. Rubén Darío García Agudelo

PLANEACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

Código	113 - F09
Versión	4
Fecha	2016-08-09
Página	13 de 15

2.2.1 DOCUMENTOS TÉCNICOS															
2,2,1,1		2,2,1,2		2,2,1,3		2,2,1,4 2,2,1,5		2,2,1,6		2,2,1,7		2,2,1,8			
Índice o Tabla de contenido		Carta de presentación de la propuesta		Cuadro de cantidades y precios impreso Anexo 2		Cuadro de cantidades y precios, en APU's; en medio magnético		Análisis AIU, Precios unitarios; impresos		Certificado de inscripción en el registro Único de proponentes - RUP		Capacidad residual de contratación Capacidad técnica: Anexo 10 Acreditación experiencia: Anexo 11 Contratos en ejecución: Anexo 5		Certificados de Experiencia Anexo 4	
	Folio	OBSERV	Folio	OBSERV	Folio	OBSERV	CD	Folio	Folio	OBSERV	Folio	OBSERV	Folio		
1	2	Cumple	4 a 5	Cumple	9 a 12	Cumple	Cumple	13 a 79	111 a 144	Cumple	81 a 91		92 a 96		
3	1	Cumple	78	Cumple	122 a 125	Cumple	Cumple	126 a 140	2 a 57	Cumple	81-93		97 a 121		

Comité Técnico:
Arq. Julián Andrés Cárdenas Morales



Ing. Rubén Darío García Agudelo

Universidad
Tecnológica
de Pereira



INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

5. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se evalúan de acuerdo con los requisitos exigidos en los numerales 4.4.1 y 4.4.2, las propuestas hábiles después de las evaluaciones anteriores.

Se realizó el siguiente procedimiento:

Se revisó y confrontó la coincidencia de los análisis de precios de los ítems correspondientes y los porcentajes del A.I.U, con los del cuadro de cantidades y precios de cada propuesta; encontrando la coincidencia de los mismos en todas las propuestas.

Así, los valores definitivos para comparación de propuestas y asignación de puntajes son los siguientes:

CONSTRUCTORA POLIOBRAS SAS	OF 1	\$ 247.754.100
CONSORCIO UTP 2018	OF 3	\$ 245.686.628

P.O= \$ 254.760.000

Se aplica la fórmula de evaluación económica y se obtiene la diferencia entre las propuestas y el promedio definitivo (PD) así:

PROPONENTE		VR PPTA	DIFERENCIA
CONSTRUCTORA POLIOBRAS SAS	OF 1	\$ 247.754.100	1.033.736
CONSORCIO UTP 2018	OF 3	\$ 245.686.628	-1.033.736

Se anexa hoja de cálculo de la evaluación económica.

De acuerdo a la anterior evaluación, se asignan puntajes así:

Orden de elegibilidad	PROPONENTE	PUNTAJE
1	CONSORCIO UTP 2018	100
2	CONSTRUCTORA POLIOBRAS SAS	98



Universidad
Tecnológica
de Pereira



PLANEACIÓN

Código	113 - F09
Versión	4
Fecha	2016-08-09
Página	15 de 15

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

6. RECOMENDACIONES

De conformidad con lo anterior, y después de analizar las propuestas presentadas de acuerdo con la metodología exigida, el comité evaluador recomienda adjudicar la Invitación Pública No.04-2018 al proponente CONSORCIO UTP 2.018 por un valor de \$ 245.686.628 IVA incluido de acuerdo con el cuadro de cantidades y precios.

Dada en Pereira, a los cuatro (4) días del mes de septiembre de 2.018.

El comité evaluador:

Evaluación Jurídica:

Abog. Vannessa Rodríguez Mosquera
Oficina Jurídica

Abog. Juanita Isaza Montaña
Oficina Jurídica

Evaluación Financiera:

Dr. Carlos Fernando Castaño Montoya
División Financiera

Ing. Germán Eduardo Henao García
División Financiera

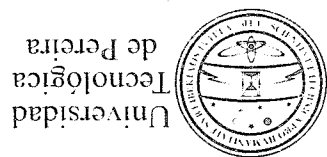
Evaluación Técnica:

Arq. Julián Andrés Cárdenas Morales
Oficina de Planeación

Ing. Rubén Darío García Agudelo
Oficina de Planeación

ANEXO EVALUACION ECONOMICA

P.O. \$		254.760.000		\$		0,984											
OFERENTE	VALORES PARA APLICAR FORMULA	>Po <Po*%90	Propuestas Habiles (n)	PPA = $((\sum P1)+\sqrt{n} \cdot Po)/((n+\sqrt{n}))$	10%<PPA<5%	Propuestas Habiles (n1)	PSA= $((\sum P2)+PPA+Po)/((n1+2))$	5%<PSA<2%	n2	Pd = $(\sum P3)/n$	Diferencia						
OF 1	\$ 247.754.100,00	247.754.100	2	250.740.182	247.754.100	2	249.735.228	247.754.100	2	246.720.364	1.033.736						
OF 3	\$ 245.686.628,00	245.686.628			245.686.628			245.686.628			-1.033.736						



Universidad
Tecnológica
de Pereira